Autoriza erigir un monumento en homenaje y memoria de monseñor Francisco Valdés Subercaseaux
Boletín N° 4694-24

CONSIDERANDO:

1.- Que, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux realizó una vasta labor evangelizadora en la IX Región, habiéndose destacado en su colaboración y apoyo prestado a la comunidad local después del terremoto de mayo de 1960, ayudando en la reconstrucción de pueblos y aldeas y brindando apoyo material y espiritual a los damnificados, y también contribuyendo activamente al fortalecimiento de las relaciones de paz entre Chile y Argentina.

2.- Que, el Vaticano lleva adelante actualmente el proceso para la beatificación de Monseñor Valdés. Anteriormente, en el año 2001 el tribunal diocesano de Osorno, completó satisfactoriamente el reconocimiento de sus virtudes y trasmitió la causa a la Santa Sede.

3.- Que, Monseñor Valdés permaneció 14 años como párroco de Pucón destacando por su heroica vivencia de la pobreza franciscana y por su enorme obra, de creación de hospital, monasterio de capuchinos contemplativas, capillas y escuelas. Asimismo, levantó y talló con sus manos el monumental "Cristo de Tromen" en la frontera con Argentina en el paso de Tromen, que se bendijo el 26 de Febrero de 1950, punto de encuentro de los dos pueblos hermanos, chileno y argentino.

4.- Que, las Municipalidades de Villarrica, Curarrehue Panguipulli y Pucón, mediante Ordenanza Nº 6 de fecha 27 de enero de 2006, denominaron al camino internacional Ruta S-199 Freire-Villarrica-Mamuil Malal, "Camino Internacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux". expresando de este modo el sentir de la comunidad en homenaje al ilustre misionero capuchino, quién realizó una extraordinaria obra en la zona, lo que fue refrendado por el Decreto 443 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto del 2006.

Por Tanto,

Venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase la erección de un monumento en memoria de Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux en el camino internacional Ruta S-199 Freire-Villarrica-Mamuil Malal, "Camino Internacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux".

Artículo 2º.- Las obras se financiarán por erogaciones populares, obtenidas mediante la realización de colectas públicas, las que se efectuarán en las fechas y lugares que determine la comisión especial que se crea para los efectos de este proyecto, como también por medio de donaciones y otros aportes privados.

Artículo 3º.- Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.

Artículo 4º.- Créase una comisión especial de doce miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

a) 2 senadores y 2 diputados nominados por sus respectivas Cámaras

b) El Alcalde de la Municipalidad de Freire.

b) El Alcalde de la Municipalidad de Villarrica

c) El Alcalde de la Municipalidad de Pucón

d) El Alcalde de la Municipalidad de Currahue

e) Un representante del Ministerio de Obras Públicas.

f) El Vicepresidente del Consejo de Monumentos Nacionales.

g) Un representante de la Congregación Capuchina

h) Un representante de la Fundación Francisco Valdés Subercaseaux

El quórum para sesionar será el de la mayoría de sus miembros.

Artículo 5º.- La comisión especial tendrá las siguientes funciones:

a) Determinar la fecha, la forma y los lugares en que se efectuarán las colectas públicas, como también realizar las gestiones legales destinadas a que éstas se efectúen.

b) Administrar el fondo creado en el artículo 3º.

c) Llamar a concursos públicos de proyectos y para la ejecución de las obras, fijar sus bases y resolverlos.

d) Abrir una cuenta corriente especial para gestionar el fondo.

Artículo 6º.- Si al concluir la construcción del monumento, resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a lo que la comisión especial determine".

René García G.
Diputado

Amelia Herrera S.
Diputada

Roberto Delmastro N.
Diputado

Mario Bertolino R.
Diputado

Marta Isasi B.
Diputada

Alfonso Vargas L.
Diputado

Germán Becker A.
Diputado

Pablo Galilea C.
Diputado